



ORD. N° 36 /2020  
MAT: Denuncia y Solicitud  
fiscalización

Colina, enero 14 de 2020

DE: Sra Elizabeth Arellano Q.  
Alcalde (S)  
Municipalidad de Colina

A: Sr. Cristóbal de la Maza G.  
Superintendente de Medio Ambiente

Junto con saludar, me permito denunciar y solicitar la fiscalización de tres proyectos inmobiliarios emplazados en la comuna de Colina en Zona de Preservación Ecológica:

- Proyecto Inmobiliario Hacienda Guay Guay (sin ingreso de pertinencia y proyecto al SEIA)  
DIA Construcción de Redes Interiores, Proyecto La Cumbre – Resolución Exenta N° 092/2016 Terminado anticipado, y
- Construcción de redes interiores Mirador Pie Andino – Proyecto con ingreso de pertinencia. Resolución N° 315/ 2015 y Resuelve recursos jerárquicos sobre consulta de pertinencia de ingreso al SEIA Res S/N 2017

Solicitamos como Municipalidad tenga a bien realizar esta fiscalización conforme a sus competencias y comunicarnos oportunamente las medidas y los resultados de dicha fiscalización, con el fin de asegurar todas las acciones para la protección del medio ambiente en general y de Colina en especial.

Saluda atentamente a usted,

  
Elizabeth Arellano Q.  
Alcalde (S)  
Municipalidad de Colina

EAQ/CMG/ABB  
Adj.: Denuncia de Vecinos  
Notificaciones  
Registros Fotográficos  
Resoluciones